SGC673581259

Notaría Unica de Puerto Leguizamo

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

REPÙBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

ACTA DE POSESIÒN # 01 – 29-12-2023

DE: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO
PERIODO 1º DE ENERO DEL 2024 al 31 de DICIEMBRE DEL 2027

FECHA: 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

En la Población de Puerto Leguízamo, Municipio del Mismo nombre, Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** siendo las 11:00 A.M horas de la mañana, ante mí: **JOSE VICENTE VILLAMIZAR MENDEZ**, Notario Único Encargado del Círculo de Puerto Leguízamo - Putumayo, compareció el señor: ---------- **LUIS EMILIO BUSTOS MORALES**, varón, mayor de edad, domiciliado en esta población, de Estado Civil Casado, identificado con la cédula de ciudadanía número **97.447.800** expedida en Puerto Leguizamo,. con el fin de TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, REPÙBLICA DE COLOMBIA**, para el cual fue elegido por **VOTO POPULAR** para el período comprendido desde el **PRIMERO (1º)** de Enero del año Dos mil Veinticuatro (2024) al Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del año Dos mil Veintisiete (2027), en la jornada electoral del día Veintinueve (29) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Acto seguido, El Suscrito Notario Encargado, le impuso el contenido del requisito de SOLEMNIDAD, recibiéndole el JURAMENTO DE RIGOR, QUIEN PROMETIÒ CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE con los deberes que el cargo le impone, según su leal saber y entender, diciendo: "JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENAZAS Y LOS ACUERDOS". Pata tal hecho, exhibió como documentos:

1- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2- Certificado de Antecedentes y requerimientos de la Policía Nacional.
3- Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la República.
4- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la República.
5- Paz y Salvo de la Tesorería Municipal.
6- Paz y Salvo de Hacienda Departamental.
7- Certificado de la Afiliación a la EPS.
8- Certificado de Afiliación a Pensiones y Cesantías.
9- Declaración Extra proceso ante Notaria de Ausencia de procesos de alimentos.
10- Declaración Extra proceso ante Notaria de Inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para el desempeño del cargo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
10/08/2023
Dra. Elena Rodríguez Longuay

SGC673581259 NOTARÍA ÚNICA PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
UC7RGF0PKZ985MPK

SGC473581260

11- Credencial E - 27 de la Comisión Escrutadora, que acredita la Elección de Alcalde.
12- Certificación de la ESAP de Asistencia al Seminario de Inducción para Alcaldes.
13- Hoja de Vida en Formulario Único.
14- Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas del Alcalde.
15- Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas de la cónyuge y/o compañera.
16- Certificado Médico.
17- Certificado expedido por la Personería Municipal.
18- REDAM

No siendo otro el Objeto de la presente diligencia, se termina y firma, como aparece, una vez leída y aprobada, en todas sus partes por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO:

LUIS EMILIO BUSTOS MORALES
C.C # 97.447.800 de Puerto Leguizamo.
Celular: **3209133765**
Correo: bustosmoralesluisemilio@gmail.com
Direcciòn: Carrera 3ª # 9 - 59 B/ El Progreso

LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA QUE
LUIS EMILIO BUSTOS MORALES
Estampo en este acto la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha

NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO
NOTARIA ENCARGADA
PUTUMAYO

JOSE VICENTE VILLAMIZAR MENDEZ
EL NOTARIO (E):

PRIMERA COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL
LA EXPIDO Y AUTORIZO EN DOS (2) FOJAS
UTILES CON DESTINO OTORGANTES
DADA EN PUERTO LEGUIZAMO 09 ENE 2024
LA NOTARÍA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO

NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO
ELENA RODRÍGUEZ L.
NOTARIA
PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA
PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO

Dra. Elena Rodríguez Lozano

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
SGC473581260
FSN7YTTPFZFWW1UH3
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA
PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:58 AM horas del 05/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144098806**

Apellidos y Nombres: **PADILLA MAYORGA ANGIE CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242492063

PIB
16:06:49

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EMILIO BUSTOS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 97447800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 16:09:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	97447800
Código de Verificación	97447800240229160903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB